



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°140-2023-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 24 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 53° prescribe que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, la Quinta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EF dispone que la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dicta las disposiciones complementarias y de precisión necesarias para la mejor aplicación de dicho Reglamento;

Que, mediante Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se regula la programación de los presupuestos participativos para el Año Fiscal 2022 basado en resultados;

Que, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N°001-2023-MDBSH**, de fecha 17 de marzo de 2023, se regula el Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2024 en el Distrito de La Banda de Shilcayo

Por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20 inciso 6);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ACREDITAR como agentes participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024, a los representantes de las diferentes organizaciones de bases entre otros, según el anexo 01, el mismo que forma integrante de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

C.c Archivo
C.c Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO 1

RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2024

NOMBRE	DNI	CARGO	NOMBRE_ORGANIZACION
TORRES PEREZ ANDREZ	01132722	PRESIDENTE	CLUB DE ADULTO MAYOR "EL EJEMPLO DE LA JUVENTUD"
TORRES PAREDES REGINA	01087386	PRESIDENTA	CENTRO NACIONAL DE MUJERES DE SECTORES POPULARES DEL PERU "MICAELA BASTIDAS"
GARCIA RAMIRES LLANINA	41840219	PRESIDENTE	AA. VV. LA FLORIDA
CABALLERO TENAZOA NELVIN	80674395	PRESIDENTE	AA.VV QUINTA ELENA
GATICA AREVALO HEBER	01126613	PRESIDENTE	AA.VV PACHACUTEC PARTE ALTA
FABABA HISMINIO DENBER	01112732	PRESIDENTE	AA.VV PACHACUTEC PARTE BAJA
PASHANASE ISHUIZA GENARO	00822911	PRESIDENTE	AA.VV. FLOR DE LA MOLINA
VILCHEZ VIERA SEGUNDA ADELMAR	01123484	PRESIDENTE	AA.VV NUEVO BILBAO
CARBAJAL GONZALES JORGE ANTONIO	01163255	VICEPRESIDENTE	AA.VV DUBAI
ARECHENGA TANGO A HERMOGENES	42188064	PRESIDENTE	MERCADO CENTRAL AMAZONAS C7
BARRERA ROJAS MARIA MERCEDES	46454858	PRESIDENTE	AA.VV VILLA EL CETICAL
REATEGUI SALAS TOMASA	01116615	PRESIDENTA	ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR "EDAD DE ORO" CENTRO POBLADO LAS PALMAS
BARDALES ESTRELLA ENITH	01089153	PRESIDENTA	AA.VV VENECIA
USHIÑAHUA MACAHUACHI LLESÍ	05410749	PRESIDENTE	AA.VV MIGUEL RUIZ
FASANANDO GRANDEZ ENRIQUE	00925035	PRESIDENTE	AA.VV BOULEVAR PACHACUTEC
VELA GARCIA SEGUNDO OLIVIO	01088701	AGENTE MUNICIPAL	AGENCIA MUNICIPAL DEL CASERIO LAS FLORES DE PUCAYACYU
VILCHEZ VIERA SEGUNDO ADELMAR	01123484	PRESIDENTE	AA.VV NUEVO BILBAO